

01/12/20

Pautas y Protocolos  
Covid-19 para

# EL SECTOR TURÍSTICO DE CATAMARCA

Museos dependientes de la  
Dirección Provincial de Antropología



GOBIERNO DE  
**CATAMARCA**

MINISTERIO DE  
**CULTURA  
Y TURISMO**

# MUSEOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ANTROPOLOGÍA – MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO DE CATAMARCA

---

## PAUTAS Y PROTOCOLOS COVID 19

### 1. Introducción

El presente documento de planificación se elabora con el fin de abordar con anticipación las medidas básicas a considerar en la reapertura de los museos gestionados por la Dirección Provincial de Antropología (DPA) dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Catamarca: Museo Arqueológico Cóndor Huasi, Museo Arqueológico Samuel Lafone Quevedo, Museo Arqueológico Eric Boman, Museo de sitio Shincal de Quimivil y Parque Arqueológico La Tunita.

Si bien las reglamentaciones nacionales varían según la evolución específica de la pandemia de Covid – 19, hay algunas medidas básicas que pueden adoptarse para proteger la salud tanto del visitante como del personal.

Esta propuesta se basará en las tres medidas de control fundamentales para garantizar la seguridad sanitaria: distanciamiento social, control de la capacidad (aforo) de cada museo o sitio, y medidas de higiene.

Dado que los museos gestionados por la DPA se encuentran en distintos municipios de la provincia, la propuesta podrá ser objeto de variaciones en función de las restricciones impuestas por los COE locales.

### 2. Escenario previo a la apertura

- Museos cerrados tanto al público como, en general, a los trabajadores.
- Continúa la prestación presencial de aquellos servicios que no fueron objeto de suspensión (seguridad, y mantenimiento).
- Labores de dirección en modalidad de teletrabajo.

En la fase previa a la reapertura, se llevarán a cabo las siguientes tareas de preparación:

- En los espacios públicos: revisión, limpieza y preparación para la recepción del público.
- En espacios públicos y de trabajo del personal: campaña de desinfección específica.
- Revisión de mantenimiento de todo el edificio y, en su caso, reparación de desperfectos no atendidos durante el cierre.
- Puesta en marcha progresiva de instalaciones, en cuanto a los dispositivos apagados durante el cierre y seguimiento de su funcionamiento.
- Revisión de instalaciones museográficas y reparación de eventuales desperfectos.

- Revisión específica del estado de conservación de las colecciones expuestas.
- Diseño y producción de la señalética específica para la reapertura.
- Preparación de las medidas sanitarias y de prevención para la seguridad de los trabajadores.
- Suministro y aprovisionamiento de materiales de protección para los trabajadores (mascarillas, guantes, solución hidroalcohólica).
- Organización del personal de sala que ha de reincorporarse.
- Establecimiento de posibles aperturas rotativas de salas.

### **3. Escenario de apertura al público**

- Los museos abrirán sus puertas al público con las medidas de restricción y control de la capacidad de carga de los espacios (aforo). Para ello, se definirá un número máximo de visitantes permitidos en el museo o sitio, el cual dependerá del número máximo de visitantes por salas de exposiciones. Se recomienda establecer un número máximo de personas por metros cuadrados para permitir una distancia de seguridad de 1,5 m entre cada visitante, es decir 1 persona/16m<sup>2</sup> o reducir a un 1/3 el aforo de los museos y sitios. Cada museo realizará los cálculos y recurrirá, si fuera necesario, a establecer sectorizaciones en los edificios – en especial en lo de carácter histórico -, o diseñar itinerarios selectivos para la visita asegurándose que los flujos de entradas y salidas se mantengan separados, proporcionando un recorrido unidireccional de las salas (cuando sea posible).
- Se restringirá el acceso a las salas e instalaciones que no se pueden limpiar o desinfectar completamente, o que impliquen la interacción de los visitantes.
- Se determinará el tiempo medio de visita para establecer franjas horarias.
- Sólo estará permitida la visita al museo, no la celebración de actividades culturales ni educativas.
- Las aperturas de las zonas comerciales (cafetería, tiendas) están sujetas a las reglamentaciones provinciales específicas.
- Se analizará la posibilidad de un horario de apertura dedicado a ciertos grupos de público, por ejemplo, mayores de 65 años.
- Se instalarán dispensadores de desinfectante de manos a la entrada del museo y se colocarán señales de advertencia para alentar a los visitantes a respetar las medidas sanitarias vigentes.
- Si el museo posee dispositivos como las audioguías, auriculares u otros similares que requieran manipulación, se deberán desinfectar sistemáticamente después de cada uso. Al igual que las instalaciones para personas con discapacidad.
- Las puertas interiores permanecerán abiertas (si es posible). De lo contrario, deben desinfectarse cada vez que se utilicen.
- El personal debe estar presente en las salas del museo para asegurarse no sólo de que haya una distancia suficiente entre el visitante y las obras expuestas, sino también para garantizar una distancia suficiente entre los propios visitantes.
- Se aumentarán los ciclos de limpieza de acuerdo con las regulaciones nacionales. Todas las áreas del museo accesibles al público se limpiarán diariamente, como mínimo.
- Se notificará al público las restricciones vinculadas antes de entrar en el museo.

## **4. Medidas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales**

- De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual y colectiva.
- La distancia interpersonal debe mantenerse y evitar aglomeraciones en los espacios exclusivos para el personal.
- Se proveerá al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos/toallas desechables. Asimismo, es necesario contar con aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente mascarillas para el personal.
- Se colocarán papeleras, accionadas por pedal y con tapa basculante, para la recogida del material de protección desechable. La recogida de residuos y la desinfección de las papeleras se realizarán de manera frecuente.
- Respecto a la limpieza de los espacios, se atenderán las recomendaciones específicas elaboradas por el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca. Cuando la limpieza se realice en lugares con bienes patrimoniales (áreas de reserva, por ejemplo) deberá seguirse los lineamientos pautados por el Laboratorio de Conservación de la DPA
- Se seguirán los protocolos adoptados por Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca y el COE Catamarca en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID 19 en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de trabajadores.

## **5. Medidas preventivas higiénico-sanitarias para el público visitante**

- No podrán ingresar a las instalaciones del museo sin el uso de elementos propios de autoprotección, tales como mascarillas.
- En las zonas de acceso, se ubicarán dispensadores de solución hidroalcohólica, para su uso por los visitantes.
- Se colocarán papeleras con tapa, accionadas mediante pedal y con bolsa de plástico para su retirada a contenedor, a fin de depositar el material de protección desechable.
- Se podrán instalar otros elementos protectores, tales como alfombras con líquido desinfectante, atendiendo a las características del espacio.
- Hasta que se superen esta situación de emergencia sanitaria, se inhabilitará el uso de los elementos museográficos diseñados para un “uso táctil” por parte del visitante. Tampoco estarán disponibles las audioguías y otro material análogo.

## **6. Medidas en el ámbito de la conservación de los bienes de interés cultural**

En el ámbito de la conservación de los bienes de interés cultural, en el contexto de la crisis sanitaria por el Covid-19, distintos organismos internacionales han elaborado hasta la fecha una serie de documentos técnicos que contienen recomendaciones a las que cabe remitirse para su aplicación en los museos.

En este sentido, el Laboratorio de Conservación de la DPA realizó un protocolo de actuación para la limpieza y tratamiento de los bienes culturales de los museos dependientes de la DPA durante este período de emergencia sanitaria.

## **7. Medidas para la incentivación de la visita.**

Siendo previsible que, al menos en una fase inicial, la sociedad tenga reticencias a concurrir por temor a contagios, a pesar de que se disponga de garantías para una visita segura, se plantea la posibilidad de una campaña de promoción para incentivar la visita. Esto se apoya también debido a que la reapertura de espacios puede ser parcial y no ofrecerse a los visitantes la totalidad de prestaciones de servicios de los museos.

De manera previa a la reapertura de los museos, se informará a través de la página Web y las redes sociales de los mismos, tanto de la fecha de apertura como de las recomendaciones esenciales para planificar la visita.

Una vez reabierto el museo, desde la zona de acceso y a lo largo del recorrido, en los espacios visitables, se dispondrán al público carteles informativos sobre las medidas sanitarias generales recomendadas (distancia interpersonal, lavado frecuente de manos, etc.).

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Recordar que la temporada estival es la temporada de mayor actividad de mosquitos por lo que deben promoverse las medidas de prevención y cuidado de enfermedades transmitidas por mosquitos, como dengue y otras.

Se recomienda:

- Evitar la acumulación de agua en objetos fuera de uso que puedan servir de reservorios y criaderos de larvas.
- Limpieza y desmalezamiento de jardines, parques y predios de recreación.
- Evitar la acumulación de agua que facilite los criaderos.
- Uso de repelentes.
- Uso de ropa clara y con mangas largas.
- Uso de tela mosquitera en las ventanas de los establecimientos hoteleros.
- Uso de tabletas, espirales, aerosoles u otro sistema para repeler mosquitos.

01/12/20